



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*

Santa Cruz, 28 de septiembre de 2021  
**P.I.E. N° 968/2020-2021**



Señor  
Luís Alberto Arce Catacora  
**PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**  
Presente.

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentado por la Senadora Andrea Bruna Barrientos Sahonero, para el Señor Ministro de Salud y Deportes, responda y remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

Informe respecto a las contrataciones de personal realizadas por la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico, lo siguiente:

“1. Cantidad de personal por departamento, especialidad y centro de salud. --- 2. Procedimiento de contratación utilizado, procedimiento de selección y designación. --- 3. Escala salarial utilizada y planilla de la totalidad de pagos realizados. --- 4. En conocimiento de las denuncias difundidas por algunos medios de comunicación, de que no se estaría cancelando sueldos al personal médico desde el mes de febrero, informe el motivo de esta retardación y qué medidas se están asumiendo para remediar la situación.”

Con este motivo, reiteramos al Señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma  
**PRESIDENTE**  
**CÁMARA DE SENADORES**

Sen. Gladys V. Alarcón F. de Ayala  
**PRIMERA SECRETARÍA**  
**CÁMARA DE SENADORES**  
**SENADORA SECRETARIA**